



Redacción de la Acusación

Dirigido a Agentes del Ministerio Público de la
Fiscalía General de Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN
ESPECIALIZADA
DE
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL SURESTE

ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción.....	3
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
Perfil de ingreso	8
Perfil de egreso	8
Estructura curricular	9
Desarrollo programático	11
Metodologías de enseñanza – aprendizaje	22
Evaluación y acreditación	23
Perfil del docente – facilitador por asignatura	27
Asignatura a impartir por el docente – facilitador.....	67
Referencias.....	68

INTRODUCCIÓN

El escrito de acusación es una herramienta jurídica utilizada para solicitar y llevar a cabo un juicio oral. En él se identifican el delito y las personas implicadas; además, quien firma el escrito también exige el modo en que le sean restituidos los daños causados por el delito.

Teniendo como fundamentos **la imparcialidad y la equidad** entre las partes en conflicto, el escrito de acusación se lleva a cabo en la etapa intermedia. Es la fase donde todo lo referente al delito, al acusado y a las reparaciones queda claramente especificadas.

La etapa intermedia tiene por objeto el ofrecimiento y admisión de los medios de prueba, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia del juicio. Esta etapa se compondrá de dos fases, una escrita y otra oral. La fase escrita iniciará con el escrito de acusación que formule el Ministerio Público y comprenderá todos los actos previos a la celebración de la audiencia intermedia. La segunda fase dará inicio con la celebración de la audiencia intermedia y culminará con el dictado del auto de apertura a juicio (Art. 334 del CNPP).

Como se puede observar, **realizar el escrito de acusación es la formalidad que exige el procedimiento penal**. Es el paso previo que da lugar a un juicio oral con los agentes jurídicos competentes.

Por otro lado, después del escrito de acusación, **el procedimiento se agiliza**; esto con la finalidad de que el presunto delito pueda ser juzgado sin posibilidad de impunidad. Por tal razón, después de presentar el escrito de acusación, el juez actúa sobre lo presentado. Se realiza el envío de las notificaciones oficiales a las partes involucradas.

En la fase intermedia se ofrecen y se admiten los **elementos probatorios**. También se procede a depurar los hechos controvertidos, de tal manera que el asunto del juicio oral sea lo más concreto posible. El escrito de acusación es la parte que define esta fase, puesto que en él se formula la acusación. Esto es, en principio, el eje que dinamiza todo el procedimiento penal. Un punto importante en la fase intermedia que facilita el escrito es la **investigación inicial** con las pruebas debido a que estas deberán ser justificadas por cada una de las partes en el juicio oral. Son el elemento fundamental para que el juicio se lleve a cabo.

Es menester destacar que **el escrito de acusación no es un texto definitivo para determinar culpabilidad**. Un acusado debe pasar por el debido proceso junto al demandante. Es decir, por un proceso acusatorio y oral como lo indica el artículo 20 de la Constitución mexicana.

En vista de que el escrito de acusación se encuentra en la **etapa intermedia del procedimiento penal**, solo se ejecuta después de la fase inicial, la cual se refiere a la investigación. Luego, se dará paso a la segunda fase, que corresponde al proceso penal. Es en esta etapa donde se emite desde el Ministerio Público el escrito de acusación, solamente después de que la investigación se ha hecho de manera formal.

Como se ha mencionado, el escrito de acusación **no implica culpabilidad**. No obstante, debe tener un nivel de inferencia o de acercamiento a la verdad. Esto es posible con los resultados arrojados por las pruebas en la fase de investigación. Los elementos probatorios recaudados en la investigación son los que finalmente determinarán si existe culpabilidad o conducta delictiva. Pero es algo que solo será determinado en la siguiente fase del juicio oral.

Para cumplir con el objetivo del presente protocolo, se diseñaron cuatro asignaturas que suman 40 horas y se impartirán de manera presencial bajo la modalidad de internado.

Es por ello, que en el presente programa se desarrollarán técnicas, habilidades y competencias en de la redacción de la acusación, para el cual es necesario usar terminología técnica; y que cada uno de los requerimientos que exige este texto jurídico se presente con formalidad, ya que se trata de un documento de suma importancia para el procedimiento penal.

Fundamento teórico-práctico

La Andragogía, metodología utilizada en este curso será el eje rector, ya que comprende los principios de aprendizaje para adultos, permitiendo un aprendizaje deductivo-constructivista que posibilite la comprensión de los contenidos; aunado a la experiencia cotidiana de las y los participantes, quienes finalmente generarán un cambio de conducta o actitud en beneficio de la actividad policial que desarrollan.

Marco Legal

El Programa se desarrolla en el marco del **Artículo 21** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El **Artículo 47** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que "La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...", en el **Artículo 98**, señala que "La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales".

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, señala en uno de sus principios rectores "**No puede haber paz sin justicia**" una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Asimismo, el objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3. 3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3. 3. 2. Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.

Así también, el apartado **cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

La **Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz**, en su **Artículo 3º** indica que “La seguridad pública es una función a cargo de la federación, del estado y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...”.

Asimismo, el **Artículo 8º** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se registrará, además por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley”.

Finalmente, el **Artículo 9º** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

- VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado”.

El **Artículo 2º** de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

De igual manera, el **Artículo 7º** del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se registrará por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”.

Resultados esperados

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial y procuración de justicia.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

Beneficios institucionales del curso

- Sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función.
- Contribuir al establecimiento de la Carrera Policial y de la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevalecientes en el país, en su entidad y en su municipio.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las competencias (habilidades, destrezas y aptitudes) necesarias para la redacción eficiente y efectiva de la acusación, asegurando la claridad, precisión y conformidad con los estándares legales y normativos vigentes, como parte de sus obligaciones en el ejercicio de las funciones del Ministerio Público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir las habilidades fundamentales en gramática, ortografía y construcción de oraciones, esenciales para la redacción clara y precisa de la acusación.
- Aplicar los principios de Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad en sus redacciones, bajo un enfoque ético.
- Desarrollar habilidades de redacción mostrando adaptabilidad y precisión.

- Aplicar las mejores prácticas para el manejo seguro y ético de información sensible y confidencial en la redacción de la acusación.
- Aplicar las habilidades adquiridas en ejercicios prácticos y simulaciones que emulen situaciones reales, reforzando su capacidad de redactar efectivamente bajo diversas condiciones.
- Utilizar con eficacia herramientas tecnológicas y digitales para la redacción, gestión y archivo de documentos, incrementando su eficiencia y capacidad organizativa.

PERFIL DE INGRESO

Personal de procuración de justicia con funciones de ministerio público con atribución para redactar la acusación en la etapa intermedia del proceso penal acusatorio.

PERFIL DE EGRESO

- Aplicará las herramientas metodológicas que le permitan un mejor desempeño conforme a su perfil.
- El Ministerio Público actuará en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los Tratados, así como a los deberes de lealtad, objetividad y debida diligencia.
- Logrará la eficacia de la investigación y evitar que los datos de prueba recabados a la postre puedan decretarse por el órgano jurisdiccional como ilícitos, nulos o se excluyan en detrimento del objeto del proceso.
- El Ministerio Público, desarrollará habilidades técnicas para una redacción clara y precisa de la acusación.
- El Ministerio Público redactará y desarrollará bajo un enfoque ético los elementos para ejercer la acción penal la cual se desarrollará en la acusación.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El programa tiene una duración de **40 horas** de aprendizaje las cuales se encuentran divididas en 5 asignaturas de conocimiento.

Ejes Transversales				Clave	Trayecto Formativo	Asignatura	Clave	Total de horas	Horas teóricas	Horas prácticas
PROXIMIDAD	DERECHOS HUMANOS	PERSPECTIVA DE GÉNERO	CULTURA DE LA LEGALIDAD	TF1-TDHFMPJO	Taller: desarrollo de habilidades para la función del ministerio público en el juicio oral	1. Taller de simulación de etapa intermedia	TF1-A-TSEI	08	06	02
						2. Contenido y Características de la Acusación	TF1-A-CCA	08	04	04
						3. Comunicación Escrita en la Función del Ministerio Público	TF1-A-CEFMP	08	04	04
						4. Taller de Redacción Escrito de Acusación	TF1-A-TREA	16	02	14
TOTAL								40	16	24

Duración y horario del curso

El "**Curso de Redacción de la Acusación**", a desarrollarse conforme al sistema presencial (escolarizado) para **30 elementos**, se llevará a cabo de lunes a viernes, 8 horas diarias en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

Etapa educativa en que se desarrollará

El "**Curso de Redacción de la Acusación**", ha sido diseñado para un proceso teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse.

Calendario académico

UNIDAD	Total de horas	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 h				
		Mes: septiembre				
		23	24	25	26	27
		L	M	M	J	V
1. Taller de simulación de etapa intermedia	8	8				
2. Contenido y características de la acusación	8		8			
3. Comunicación escrita en la función del ministerio público	8			8		
4. Taller de redacción del escrito de acusación	16				8	8
Total de horas	40	8	8	8	8	8

Fecha de réplica del curso y/o evento a realizar:

Del 23 al 27 de septiembre del 2024

DESARROLLO PROGRAMÁTICO

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-TSEI		
Trayecto formativo			Taller: Desarrollo de habilidades para la función del Ministerio Público en el Juicio Oral		
Nombre de la asignatura			1. Taller de simulación de etapa intermedia		
Horas mínimas	8	Horas formativas	6	Horas prácticas	2

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos Proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> Perspectiva de género Cultura de la legalidad

Caracterización
<p>La asignatura <i>Taller de simulación de etapa intermedia</i> forma parte del contenido temático del programa de “<i>Redacción de la Acusación</i>” para la formación continua del ministerio público.</p> <p>Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.</p>

Relación con otras asignaturas
<p>Taller de simulación de etapa intermedia, contenido y característica de la acusación, comunicación escrita en la función del ministerio público taller de redacción del escrito de acusación.</p>

Requisitos de ingreso (habilidades)
<p>Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados.</p>

Objetivo terminal
<p>Abordar la depuración de los medios de prueba aportados por las partes, revisar posibles vicios formales e informales de la etapa de investigación y del escrito de acusación ministerial. Desarrollar habilidades de litigación oral como</p>

la argumentación técnica – jurídica, así como habilidades de negociación, mediación y conciliación.

Objetivos específicos

- Ofrecer y admitir los medios de prueba, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia de juicio oral.
- Presentar la acusación al juez siempre y cuando el ministerio público cuente con las pruebas suficientes.
- Participar en el debate ante el juez de control, donde se propondrán las pruebas que se presentarán en el juicio.
- Identificar cada uno de los subtemas que se derivan del tema para que el desarrollo de los mismos permita ampliar la capacidad crítica y analítica desde la perspectiva teórica del derecho procesal penal.
- Aprovechar la etapa intermedia como una estrategia para eliminar los errores o vicios formales que representen una afectación, a futuro del juicio oral.

Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Análisis del marco normativo:** discusiones sobre la legislación vigente y su aplicación en la función del ministerio público en el juicio oral.
- **Estudio de Caso y juego de roles:** Uso de escenarios simulados para practicar la toma de decisiones en situaciones reales.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.
- **Taller de oportunidad en la etapa intermedia (fase escrita y oral):** desarrollar habilidades para formular la acusación contra el imputado y ofrecer los medios de prueba que tengan.

Fundamentación

Basado en Título VII Etapa Intermedia del Código Nacional de Procedimientos Penales el cual tiene como objeto el ofrecimiento y admisión de los medios de prueba, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia del juicio.

Desarrollo programático	Horas mínimas
1.1 Etapa Intermedia 1.1.1 Acusación 1.1.2 Acusación coadyuvante 1.1.3 Contestación de la acusación 1.1.4 Admisión de medios de prueba 1.1.5 Auto de apertura del juicio oral 1.1.6 Taller de litigación	8

Referencias – bibliografía mínima

Garay Auban, Miguel R., “*Repaso de Evidencia*. Enero 2014”, 1ª ed., Biblio Services.

Horvitz Lennon, María Inés y Julián López, *Derecho Procesal Penal Chileno*, tomos I y II. Editorial Jurídica de Chile, 2002.

López Vilanova, Jocelyn, *Evidencia*. 1ª ed., Ediciones SITUM, 2013.

Moreno Rodríguez, Rogelio, *Diccionario de ciencias penales*, Buenos Aires, Villela Editor, 2001.

Nader Kuri, Jorge, *La investigación en el Código Nacional de Procedimientos Penales (México)*, México, Inédito.

Noguera Ramos, Iván, Metodología de la investigación del delito. Disponible en: http://www.teleley.com/articulos/art_noguera6.pdf.

Ore Guardia, Arsenio, *Manual de derecho procesal penal*, Lima, Editorial Reforma, t. I, 2011.

Parra Quijano, Jairo, *Manual de derecho probatorio*, 16a. ed., Bogotá, Librería Ediciones del Profesional LTDA, 2007.

Pérez Daza, Alfonso, *Código Nacional de Procedimientos Penales. Teoría y práctica del proceso penal acusatorio*, México, Tirant lo Blanch, 2016.

Pérez Espino, Mariano A., *Manual de coordinación y comunicación entre Ministerio Público y Policía*, México, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 2014.

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-CCA		
Trayecto formativo			Taller: Desarrollo de habilidades para la función del Ministerio Público en el Juicio Oral		
Nombre de la asignatura			2. Contenido y Características de la Acusación		
Horas mínimas	8	Horas formativas	4	Horas prácticas	4

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género • Cultura de la legalidad

Caracterización

La asignatura *Contenido y características de la acusación* forma parte del contenido temático del programa de “Redacción de la Acusación” para la formación continua del ministerio público.

Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.

Relación con otras asignaturas

Introducción al Derecho Penal, Sistemas Procesales, Cultura de la Legalidad, Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Gestión Jurídica, Etapas del sistema acusatorio, argumentación jurídica.

Requisitos de ingreso (habilidades)

Taller de simulación de etapa intermedia, contenido y característica de la acusación, comunicación escrita en la función del ministerio público taller de redacción del escrito de acusación.

Objetivo terminal

Desarrollar en los participantes las competencias necesarias para la redacción eficiente y efectiva de la acusación, asegurando la claridad, precisión y conformidad con los estándares legales y normativos vigentes, como parte de sus obligaciones en el ejercicio de las funciones del Ministerio Público.

Objetivos específicos

- Redactar de manera clara y precisa la solicitud de inicio de juicio oral.
- Presentar en documento redactado la descripción generalizada de las personas acusadas.
- Detallar de manera clara, precisa, en tiempo y forma los hechos punibles y el delito que constituya.
- Especificar las faltas imputables al acusado de acuerdo a las pruebas.
- Definir las circunstancias agravantes o atenuantes y sus penas.
- Establecer en la redacción una aproximación del valor a restituir por el acusado.

Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Análisis del marco normativo:** discusiones sobre la legislación vigente y su aplicación en la función del ministerio público en el juicio oral.

- **Estudio de caso y juego de roles:** uso de escenarios simulados para practicar la toma de decisiones en situaciones reales.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.
- **Ejercicios prácticos de redacción:** redacción de informes, declaraciones y otros documentos.
- **Análisis de casos Reales:** estudio y corrección de documentos reales para identificar errores comunes y buenas prácticas.

Fundamentación

Basado en Título VII Etapa Intermedia del Código Nacional de Procedimientos Penales el cual tiene como objeto el ofrecimiento y admisión de los medios de prueba, así como la depuración de los hechos controvertidos que serán materia del juicio.

Desarrollo programático	Horas mínimas
<p>2.1 La Acusación del Ministerio Público (CNPP Art. 355).</p> <p>2.1.1 La individualización del o los acusados y de su defensor.</p> <p>2.1.2 La identificación de la víctima u ofendido y su asesor jurídico</p> <p>2.1.3 La relación, clara precisa, circunstanciada y específica de los hechos atribuidos en modo, tiempo, lugar, así como su clasificación jurídica.</p> <p>2.1.4 La relación de las modalidades del delito que concurrieren</p> <p>2.1.5 La autoría o participación concreta que se atribuye al acusado.</p> <p>2.1.6 La expresión de los preceptos legales aplicables</p> <p>2.1.7 El señalamiento de los medios de prueba que pretenda ofrecer, así como la prueba anticipada que se hubiere desahogado en la etapa de investigación.</p> <p>2.1.8 El monto de la reparación del daño y los medios de prueba que ofrece para probarlo</p>	<p>8</p>

<p>2.1.9 La pena o medida de seguridad cuya aplicación se solicita incluyendo en su caso la correspondiente al concurso de delitos</p> <p>2.1.10 Los Medios de prueba que el Ministerio público pretenda presentar para la individualización de la pena y en su caso para la procedencia de sustitutivos de la pena de prisión o suspensión de la misma</p> <p>2.1.11 La solicitud de decomiso de los bienes asegurados</p> <p>2.1.12 La propuesta de acuerdos probatorios</p> <p>2.1.13 La solicitud de que se aplique alguna forma de terminación anticipada del proceso cuando ésta proceda</p>	
--	--

Referencias – bibliografía mínima

Código Nacional de Procedimientos Penales

<https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/libro-primero/titulo-vi/capitulo-iv/seccion-i/#articulo-153>

<https://revistas.anahuac.mx/iuristantum/article/view/642/698>

<https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/libro-segundo/titulo-vii/capitulo-i/>

<https://www.conceptosjuridicos.com/mx/escrito-de-acusacion/>

Campos Cordero, R., & Méndez Anchía, S. (2018). Redacción de documentos policiales. Primera edición. [Formato PDF]. UNED.

IDOC PUB. (2019). Guía Técnica Para Redacción De Informes Policiales.

González López, R. (2018). Ética en la función policial. Tirant lo Blanch.

FICHA TÉCNICA			CLAVE: TF1-A-CEFMP		
Trayecto formativo			Taller: Desarrollo de habilidades para la función del Ministerio Público en el juicio oral		
Nombre de la asignatura			3. Comunicación Escrita en la Función del Ministerio Público		
Horas mínimas	8	Horas formativas	4	Horas prácticas	4

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> Derechos humanos Proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> Perspectiva de género Cultura de la legalidad

Caracterización

La asignatura *Comunicación Escrita en la Función del Ministerio Público* forma parte del contenido temático del programa de "Redacción de la Acusación" para la formación continua del ministerio público.

Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.

Relación con otras asignaturas

Taller de simulación de etapa intermedia, contenido y característica de la acusación, comunicación escrita en la función del ministerio público taller de redacción del escrito de acusación.

Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados, análisis documental, análisis crítico.

Objetivo terminal

Desarrollar habilidades integrales de comunicación escrita en el Ministerio Público, con énfasis en la efectividad, claridad y profesionalismo, preparándolos para redactar escritos de acusación y actuar con competencia en contextos legales especialmente en la etapa intermedia previa al juicio oral.

Objetivos específicos

- Desarrollar las competencias para una redacción clara y precisa del escrito de la acusación, asegurando la comprensión de su estructura, lenguaje y propósito.
- Desarrollar la capacidad de interpretar y utilizar el lenguaje escrito de manera efectiva, específicamente en la redacción de la acusación.
- Conocer las técnicas de redacción y presentación para mejorar las habilidades de expresión escrita ante diferentes escenarios previos a la audiencia.
- Comprender las técnicas de comunicación escrita efectiva y coherente de acuerdo al tipo de acusación y gravedad del delito.
- Fomentar una comprensión profunda de los principios éticos y las responsabilidades legales inherentes a la comunicación en la función del Ministerio Público, incluyendo la discreción y la protección de información sensible.

- Consolidar el uso de herramientas y técnicas de redacción en el escrito de acusación durante la etapa intermedia.

Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Análisis del marco normativo:** discusiones sobre la legislación vigente y su aplicación en la función del ministerio público en el juicio oral.
- **Estudio de Caso y juego de roles:** uso de escenarios simulados para practicar la toma de decisiones en situaciones reales.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.
- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.
- **Ejercicios prácticos de redacción:** redacción de informes, declaraciones y otros documentos.
- **Análisis de Casos Reales:** estudio y corrección de documentos reales para identificar errores comunes y buenas prácticas.

Fundamentación

Basado en principios de comunicación escrita y administración pública, enfocado en la claridad, precisión y formalidad necesarias en la documentación del Ministerio Público.

Desarrollo programático	Horas mínimas
3.1 Prácticas de redacción con base a la investigación complementaria 3.1.2 Organización de la investigación 3.1.3 Desarrollo de síntesis del o los acusados y el defensor 3.1.4 Desarrollo de síntesis de la víctima u ofendido 3.1.5 Desglose y cronograma de los hechos atribuidos en modo, tiempo y lugar 3.1.6 Relato de las modalidades del delito 3.1.7 Descripción del delito que se le atribuye al acusado	2
3.2 Expresión de los preceptos legales 3.2.1 Descripción de los medios de prueba, así como la prueba anticipada que se hubiere desahogado en la etapa de investigación	3

<p>3.2.2 Descripción de la reparación de daño</p> <p>3.2.3 Redacción de la pena o medida de seguridad</p> <p>3.2.4 Descripción de los medios de prueba que el Ministerio Público pretenda presentar</p> <p>3.2.5 Redacción de solicitud de decomiso de bienes asegurados</p> <p>3.2.6 Redacción de alguna forma de terminación anticipada del proceso cuando proceda</p>	
--	--

Referencias – bibliografía mínima

Código Nacional de Procedimientos Penales

<https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/libro-primero/titulo-vi/capitulo-iv/seccion-i/#articulo-153>

Técnicas de redacciones básicas y complementarias

<https://veigler.com/tecnicas-de-redaccion/>

Técnicas de redacción y recomendaciones de estilo

[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12853/8/TEMA_6\(2\).pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12853/8/TEMA_6(2).pdf)

FICHA TÉCNICA		CLAVE: TF1-A-TREA			
Trayecto formativo		Taller: Desarrollo de habilidades para la función del Ministerio Público en el juicio oral			
Nombre de la asignatura		4.Taller de redacción del escrito de la acusación			
Horas mínimas	16	Horas formativas	2	Horas prácticas	14

Ejes transversales

<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos • Proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género • Cultura de la legalidad
--	--

Caracterización

<ul style="list-style-type: none"> • La asignatura <i>Taller de Redacción del Escrito de la Acusación</i> forma parte del contenido temático del programa de “Redacción de la Acusación” para la formación continua del ministerio público. • Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad, perspectiva de género, derechos humanos y cultura de la legalidad.

Relación con otras asignaturas

Taller de simulación de etapa intermedia, contenido y característica de la acusación, comunicación escrita en la función del ministerio público taller de redacción del escrito de acusación.

Requisitos de ingreso (habilidades)

Ética de trabajo, pensamiento crítico, uso del equipo y materiales de trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento analítico, habilidades, para resolver problemas, habilidades de liderazgo, escucha activa, orientación a resultados, análisis documental, análisis crítico.

Objetivo terminal

Desarrollar en el Ministerio Público las competencias necesarias para la redacción eficiente y efectiva del escrito de acusación, asegurando la claridad, precisión y conformidad con los estándares legales y normativos vigentes, como parte de sus obligaciones en el ejercicio de su función.

Objetivos específicos

- Adquirir las habilidades fundamentales en gramática, ortografía y construcción de oraciones, esenciales para la redacción clara y precisa de la acusación.
- Aplicar los principios de Derechos Humanos y Cultura de la Legalidad en sus redacciones, bajo un enfoque ético.
- Desarrollar la habilidad de redactar acusaciones, mostrando adaptabilidad y precisión en diversos escenarios que se tenga que enfrentar el Ministerio Público.
- Aplicar las mejores prácticas para el manejo seguro y ético de información sensible y confidencial en la redacción de la acusación.

Metodología de enseñanza – aprendizaje

- **Análisis del marco normativo:** discusiones sobre la legislación vigente y su aplicación en la función del ministerio público en el juicio oral.
- **Estudio de caso y juego de roles:** Uso de escenarios simulados para practicar la toma de decisiones en situaciones reales.
- **Aprendizaje cooperativo:** involucrar a los elementos en el aprendizaje, aplicando cinco elementos que deben estar presentes en el aula cooperativa: interdependencia positiva, interacción cara a cara, responsabilidad individual, habilidades interpersonales y sociales y procesamiento grupal.

- **Aprendizaje orientado a proyectos:** enfrentar a los elementos a situaciones que los lleven a construir, comprender y aplicar aquellos conocimientos y habilidades propias de la disciplina conjugando habilidades, actitudes y valores de trabajo.
- **Ejercicios prácticos de redacción:** redacción de informes, declaraciones y otros documentos.
- **Análisis de casos reales:** estudio y corrección de documentos reales para identificar errores comunes y buenas prácticas.

Fundamentación

Basado en principios de comunicación escrita y administración pública, enfocado en la claridad, precisión y formalidad necesarias en la documentación del Ministerio Público.

Desarrollo programático	Horas mínimas
4.1 Fundamentos para la redacción de la acusación 4.1.2 Estructura básica del escrito de acusación 4.1.3 Componentes esenciales: encabezado, cuerpo y conclusión 4.1.4 Importancia de la calidad y precisión 4.1.5 Recolección y organización de la información 4.1.6 Técnicas de recopilación de datos fiables 4.1.7 Organización lógica de la información	2
4.2 Comunicación escrita en la función del Ministerio Público 4.2.1 Principios de la redacción de la acusación 4.2.2 Estilo tono y claridad en el escrito 4.2.3 Características del escrito de acusación 4.2.4 Análisis del escrito de acusación 4.2.5 lectura e interpretación de textos legales 4.2.6 Adaptación de lenguaje formal y técnico	8
4.3 Habilidades de presentación escrita 4.3.1 Técnicas de redacción 4.3.2 Estructuración del escrito de la acusación 4.3.3 Uso de lenguaje incluyente 4.3.4 Presentación efectiva 4.3.5 Uso de anexos en el escrito de acusación 4.3.6 Manejo de sintaxis y control de elementos para expresar significados	8

Referencias – bibliografía mínima

El castellano www.elcastellano.org - real academia española, *diccionario de la lengua y panhispánico de dudas*
www.rae.es - *diccionarios de la lengua, de sinónimos y de antónimos*
www.elmundo.es/diccionarios - español interactivo
www.uv.mx/eee/sp_interactivo/nivel3.htm -
Español urgente
www.fundeu.es
ortografía de la lengua castellana www.platea.pntic.mec.es/~fbellon/orto/regla.htm.
Jiménez, F. (2019). Técnicas de Interrogatorio. Editorial CISDE.
Martín, L. (2009). Primeros Auxilios Psicológicos. Editorial Síntesis, S. A.
Parada, E. (2009). Psicología y emergencia: Habilidades psicológicas en las profesiones de socorro y emergencia. España. Editorial Desclée de Brouwer Campos, R. & Méndez, S. (2014). Redacción de documentos policiales. Editorial EUNED.

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

A continuación, se describen cada una de las metodologías, poniendo énfasis en la forma que contribuyen en el desarrollo de las competencias de los elementos.

La **Metodología de Aprendizaje Integrado y Experiencial** se centra en unir teoría y práctica, utilizando técnicas como simulaciones, estudios de casos y juegos de roles, para fomentar un aprendizaje profundo y significativo.

Por otro lado, la **Metodología de Capacitación Técnica y Táctica** enfatiza en la especialización de habilidades prácticas específicas, como el manejo de armas y tácticas de defensa, esenciales para la eficacia en el campo.

En paralelo, la **Metodología de Desarrollo de Habilidades Interpersonales y Comunicativas** busca fortalecer capacidades en comunicación y mediación, cruciales para una interacción efectiva y empática con la comunidad.

La **Metodología de Formación Ética y Derechos Humanos** prioriza la enseñanza de principios éticos y derechos humanos, asegurando que la actuación policial se alinee con valores de justicia y respeto.

Finalmente, la **Metodología de Evaluación y Retroalimentación Continua** aboga por una evaluación constante y adaptativa del aprendizaje, permitiendo un seguimiento personalizado y enfocado en la mejora continua.

Para lograr que los participantes desarrollen los conocimientos y las habilidades que exige el presente programa de capacitación, las metodologías de enseñanza-

aprendizaje establecidas deben partir necesariamente de situaciones reales a las que se enfrenta de manera cotidiana, a fin de lograr un *aprendizaje significativo*.

En tal sentido, el instructor planteará una *metodología activa*, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Introducción al tema: brindar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades *teóricas-prácticas* que incluyan a todos los participantes, sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.
- Cierre del curso.

Lo anterior basado en la teoría constructivista y el aprendizaje experiencial, que postulan que los conocimientos se adquieran mejor a través de la experiencia y la interacción activa con el entorno, así como en principios de formación técnica especializada, enfatizando en la eficacia, seguridad y respuesta efectiva en el campo.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El curso tiene como objetivo proporcionar a las y los participantes herramientas teóricas conceptuales, prácticas y metodológicas en materia de investigación que les permitan integrar los datos de prueba suficientes, pertinentes e idóneos para cumplir con el objeto del proceso penal (el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el delito no quede impune y que los daños causados por éste se reparen), por lo que su estructura está dirigida al desarrollo, fortalecimiento y adquisición de conocimientos en dos dimensiones:

1. Teórica-conceptual
2. Práctica

En este sentido, los contenidos se distribuyen en cuatro módulos; cada uno especializado en temáticas relacionadas con el tema de juicios orales, cuya carga horaria depende de la cantidad de asignaturas y subtemas que se abordan en cada módulo.

Se proponen las siguientes estrategias didácticas para el desarrollo del curso:

- Exposición a cargo de la y/o el instructor.
- Exposiciones por parte de las y los participantes.
- Preguntas y respuestas (participación dirigida).
- Ejercicios de aplicación práctica (en particular en los módulos 4 y 5).

El material de apoyo del personal docente será determinado por éste en función del contenido temático de cada una de las asignaturas y el carácter teórico y/o práctico de las mismas.

Tanto la o el docente como la o el alumno se podrán apoyar en las fuentes de consulta de este programa, para mayor comprensión de los contenidos.

Criterios

- Se evaluarán competencias adquiridas que se desprenden de los contenidos temáticos desarrollados en el curso: conocimientos, destrezas, habilidades.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones a lo largo del curso.
- La evaluación estará a cargo de la o el docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

Procedimientos

El procedimiento será determinado al asignar a cada criterio un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos. El procedimiento para aplicar exámenes, podrá ser teórico o práctico, pudiendo ser escrito u oral y cuyo resultado tendrá un valor porcentual en la calificación del curso.

La o el docente deberá tomar en cuenta el proceso de participación de las y los participantes y, al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje para la calificación del curso.

Para tener derecho a evaluación, la o el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia, a las sesiones del curso.

Instrumentos

El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación de las y los alumnos en clase. Los instrumentos de evaluación implementados, serán seleccionados por la o el docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos, reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien cualquier otro instrumento que la o el docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de las y los participantes.

Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en que la mínima para acreditar es 8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior a 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Presencia
- Cumplimiento
- Expresión escrita
- Representación gráfica
- Demostración práctica
- Otros

Constancia que se otorga

Al acreditar todas las asignaturas establecidas en la estructura curricular, y el requerimiento de asistencias, se otorgará **Constancia** misma que tiene validez curricular por haber aprobado satisfactoriamente el programa denominado **Redacción de la Acusación** el cual será expedido por las autoridades correspondientes.

Material de apoyo para el maestro:

- PC con paquetería básica y acceso a Internet

- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Bocinas para PC
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas

Material de la institución

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Equipos de cómputo para participantes con paquetería básica y acceso a internet.
- Área para el desarrollo de actividades físicas.

Material del alumno

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra
- Uniforme operativo
- Manual
- Gafete

Apoyos que se ofrecen a la o el alumno

Se proporcionará a las y los alumnos el **manual del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

Evaluación al personal docente

Al término de cada asignatura, la o el alumno deberá valorar al docente mediante un "Instrumento de Evaluación", en el que se reflejarán el desempeño del docente y el aprovechamiento del alumno.

ASIGNATURA A IMPARTIR POR EL DOCENTE – FACILITADOR

La o él docente del curso deberá contar con:

- El perfil profesional que corresponda a la asignatura que habrá de impartir;
- Por lo menos cinco años de experiencia docente en el ámbito de la seguridad pública;
- Competencias en el ámbito de facilitador en solución de conflictos aplicando en ello diferentes estrategias y recursos didácticos tanto de enseñanza como de evaluación;
- Competencias conductuales, capacidad de dirigir a un grupo creando un clima de compromiso, demostrando en todo momento sólidas bases de comunicación;
- Contar con valores éticos, profesionales, honradez, humildad, responsabilidad etc.

Con la finalidad de obtener los resultados esperados en la aplicación del curso de Alta Seguridad Penitenciaria se establece a las y los siguientes docentes.

Redacción de la Acusación			
Clave	Trayecto Formativo	Clave	Asignatura
TF1-TDHFMPJO	Taller: desarrollo de habilidades para la función del ministerio público en el juicio oral	TF1-A-TSEI	1. Taller de simulación de etapa intermedia
		TF1-A-CCA	2. Contenido y características de la acusación
		TF1-A- CEFMP	3. Comunicación escrita en la función del ministerio público
		TF1-A-TREA	4. Taller de redacción del escrito de acusación

REFERENCIAS

- Garay Auban, Miguel R., "Repaso de Evidencia. Enero 2014", 1ª ed., Biblio Services.
- Horvitz Lennon, María Inés y Julián López, *Derecho Procesal Penal Chileno*, tomos I y II. Editorial Jurídica de Chile, 2002.
- López Vilanova, Jocelyn, *Evidencia*. 1ª ed., Ediciones SITUM, 2013.
- Moreno Rodríguez, Rogelio, *Diccionario de ciencias penales*, Buenos Aires, Villela Editor, 2001.
- Nader Kuri, Jorge, *La investigación en el Código Nacional de Procedimientos Penales (México)*, México, Inédito.
- Noguera Ramos, Iván, Metodología de la investigación del delito. Disponible en: http://www.teleley.com/articulos/art_noguera6.pdf.
- Ore Guardia, Arsenio, *Manual de derecho procesal penal*, Lima, Editorial Reforma, t. I, 2011.
- Parra Quijano, Jairo, *Manual de derecho probatorio*, 16a. ed., Bogotá, Librería Ediciones del Profesional LTDA, 2007.
- Pérez Daza, Alfonso, *Código Nacional de Procedimientos Penales. Teoría y práctica del proceso penal acusatorio*, México, Tirant lo Blanch, 2016.
- Pérez Espino, Mariano A., *Manual de coordinación y comunicación entre Ministerio Público y Policía*, México, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 2014.
- Código Nacional de Procedimientos Penales
<https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/libro-primero/titulo-vi/capitulo-iv/seccion-i/#articulo-153>
<https://revistas.anahuac.mx/iuristantum/article/view/642/698>
<https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/libro-segundo/titulo-vii/capitulo-i/>
<https://www.conceptosjuridicos.com/mx/escrito-de-acusacion/>
- Campos Cordero, R., & Méndez Anchía, S. (2018). Redacción de documentos policiales. Primera edición. [Formato PDF]. UNED.
- IDOC PUB. (2019). Guía Técnica Para Redacción De Informes Policiales.
- González López, R. (2018). Ética en la función policial. Tirant lo Blanch.
- Código Nacional de Procedimientos Penales
<https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-nacional-de-procedimientos-penales/libro-primero/titulo-vi/capitulo-iv/seccion-i/#articulo-153>
- Técnicas de redacciones básicas y complementarias
<https://veigler.com/tecnicas-de-redaccion/>
- Técnicas de redacción y recomendaciones de estilo
[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12853/8/TEMA_6\(2\).pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12853/8/TEMA_6(2).pdf)
- El castellano www.elcastellano.org - real academia española, *diccionario de la lengua y panhispánico de dudas*
www.rae.es - *diccionarios de la lengua, de sinónimos y de antónimos*
www.elmundo.es/diccionarios - *español interactivo*
www.uv.mx/eee/sp_interactivo/nivel3.htm -
Español urgente
www.fundeu.es
- Ortografía de la lengua castellana www.platea.pntic.mec.es/~fbellon/orto/regla.htm.
- Jiménez, F. (2019). *Técnicas de Interrogatorio*. Editorial CISDE.
- Martín, L. (2009). *Primeros Auxilios Psicológicos*. Editorial Síntesis, S. A.
- Parada, E. (2009). *Psicología y emergencia: Habilidades psicológicas en las profesiones de socorro y emergencia*. España. Editorial Desclée de Brouwer
- Campos, R. & Méndez, S. (2014). *Redacción de documentos policiales*. Editorial EUNED.